

EVOLUCIÓN DEL COMPLEJO SOJERO EN LA ARGENTINA

Mayo de 2020

Evolución del complejo sojero en la Argentina

Mayo de 2020

Resumen ejecutivo

La soja es la principal oleaginosa cultivada en la Argentina y su producción muestra una tendencia creciente –aunque con altibajos– desde los años 90. Nuestro país es el tercer productor a nivel global.

La mayor parte (80%) de la producción primaria se industrializa: cerca del 20% se utiliza para la producción de aceite y el resto a subproductos. Dada la capacidad instalada excedente de la industria aceitera, es común la importación de granos bajo el régimen de importación temporaria para procesarlos internamente y exportar productos elaborados. Este régimen habilita al exportador a deducir el costo de la importación de la base imponible de los derechos de exportación, de modo que solo paga tributos por el valor agregado local, y no por el valor total del subproducto exportado.

Más del 60% de la producción de aceite crudo de soja se exporta y el resto se refina o se utiliza para la producción de biodiesel. Los residuos de la industria aceitera se transforman en pellets para la elaboración de alimentos balanceados para consumo animal, que se destinan en un 87% al mercado externo.

Si bien la producción de biodiesel se incrementó 3,5 veces entre 2008 y 2012, la tendencia alcista se detuvo debido a las restricciones comerciales implementadas por nuestros principales destinos de exportación.

El marcado perfil exportador de todas estas industrias convierte al complejo sojero en la principal cadena exportadora del país –representa el 25% del total de las ventas externas argentinas– y en uno de los mayores exportadores mundiales de grano y subproductos.

No obstante, la caída experimentada en los últimos años por los precios de los *commodities*, y factores como el conflicto comercial entre EE.UU. y China, la gripe porcina africana, y –más recientemente– la pandemia de COVID-19, generan una gran incertidumbre sobre las perspectivas futuras del sector.

Evolución del complejo sojero en la Argentina

Mayo de 2020

Contenido

1. Introducción	1
2. Producción	1
3. Exportaciones	6
4. Precios.....	7
5. Perspectivas para el sector	8
Anexo 1- Flujograma de la cadena sojera.....	10
Anexo 2 - Derechos de exportación	11

La presente publicación no necesariamente refleja la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

Se autoriza la reproducción total o parcial citando fuentes.

1. Introducción

La soja es la principal oleaginosa cultivada en la Argentina, con una participación cercana al 93% de la producción local total de oleaginosas. Le sigue en importancia el girasol, con el 5%. A su vez, nuestro país es el tercer productor de soja a nivel mundial, con una participación superior a 15%, después de EE.UU. y Brasil (con 34% y 33% de la producción global, respectivamente).¹

La mayor parte de la producción de soja se industrializa, dadas las ventajas que brinda la cercanía de la producción primaria al complejo industrial aceitero y el tamaño de las plantas procesadoras, competitivas a nivel mundial. De la industrialización se obtienen los aceites crudos, los aceites refinados para el consumo doméstico, las harinas proteicas y el biodiesel.

Todas estas industrias presentan un marcado perfil exportador, lo que convierte al complejo sojero en la principal cadena exportadora del país, con casi el 25% de las ventas al mundo en 2019, por encima de la cadena automotriz y la del maíz.

A nivel global, nuestro país es el mayor exportador de aceite y pellets de soja, se ubica entre los primeros cinco proveedores de poroto de soja y entre los principales exportadores mundiales de biodiesel.

2. Producción

La producción de soja en la Argentina tuvo un fuerte impulso desde fines de los noventa, a partir de la difusión del uso de la semilla transgénica (OGM) y la aplicación del sistema de siembra directa.

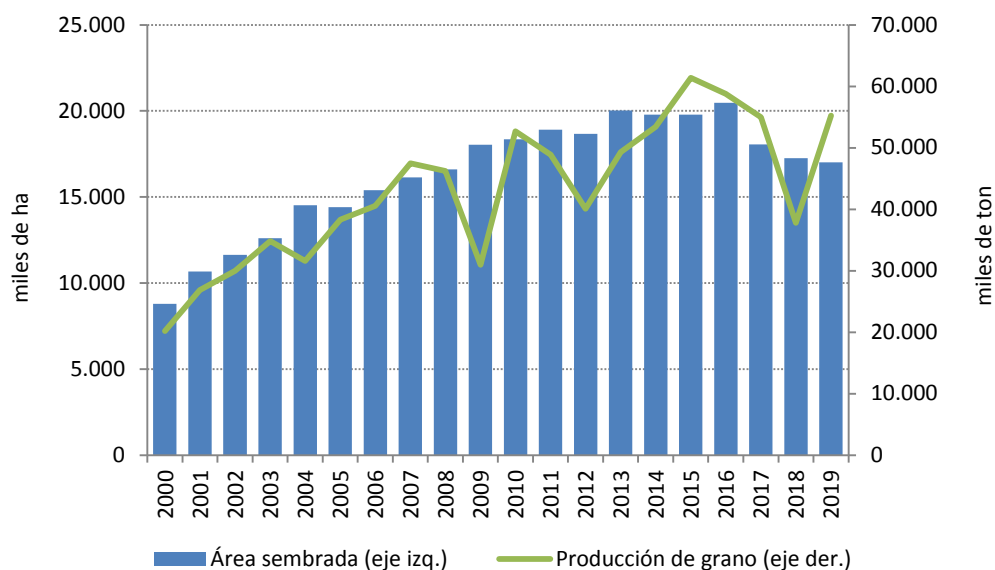
La tendencia alcista evidenciada desde los noventa se ha mantenido en las dos últimas décadas, si bien se observan importantes caídas en la producción en 2009, 2012 y 2018 (Gráfico 1), como consecuencia de condiciones climáticas adversas en nuestro país (por ej., sequía en las campañas 2011/12 y 2017/18) y debido al contexto internacional (vg., crisis financiera internacional en 2008, tensiones comerciales entre China y EE.UU. en 2018), entre otros factores.

En 2015 la producción alcanzó un máximo de 61 millones de toneladas, en un área sembrada de 20 millones de hectáreas, lo que representó un rinde promedio de 3,2 toneladas de soja por hectárea, contra 2,3 toneladas registradas en el año 2000. En 2019, con una producción de 55 millones de toneladas, se obtuvo un rinde récord de 3,3 toneladas por hectárea.

¹ Promedio campañas 2016/17 a 2018/19. USDA, Oilseed World Markets and Trade, marzo 2020.

Gráfico 1. Poroto de soja: Área sembrada y producción

En miles de hectáreas y miles de toneladas

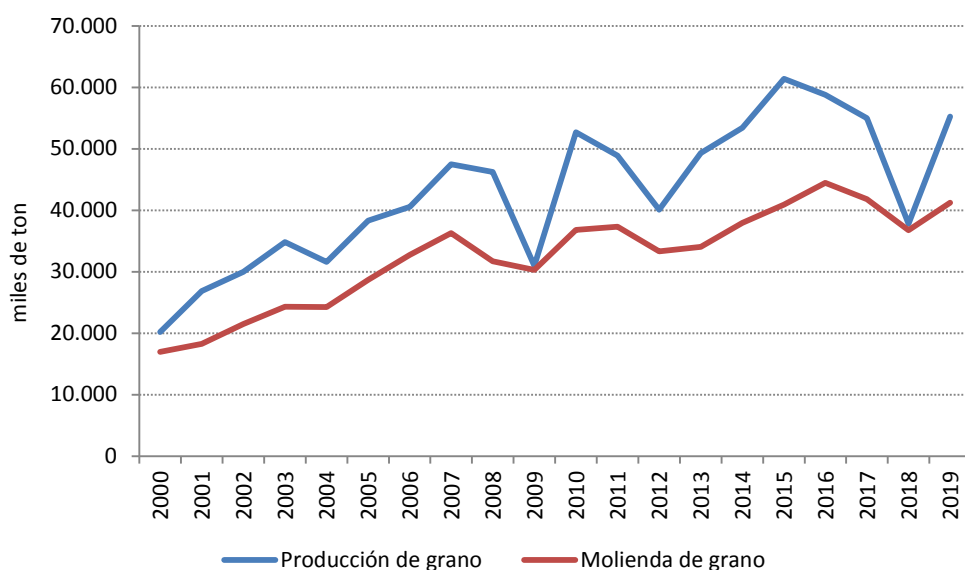


Fuente: CEI en base a CIARA y MAGyP

El grueso de la producción de soja (aproximadamente el 80%) se procesa², a diferencia de otros cultivos, donde la exportación es el principal destino de la producción primaria. La evolución de la molienda generalmente acompaña el desempeño de la producción de grano y muestra una tendencia creciente (Gráfico 2), necesaria para abastecer la demanda sostenida de aceites y pellets en el mercado internacional. La molienda alcanzó su máximo en 2016, con 44,5 millones de toneladas de soja, en tanto en 2019 se procesaron 41,2 millones de toneladas.

Gráfico 2. Poroto de soja: Producción y molienda

En miles de toneladas



Fuente: CEI en base a CIARA y MAGyP

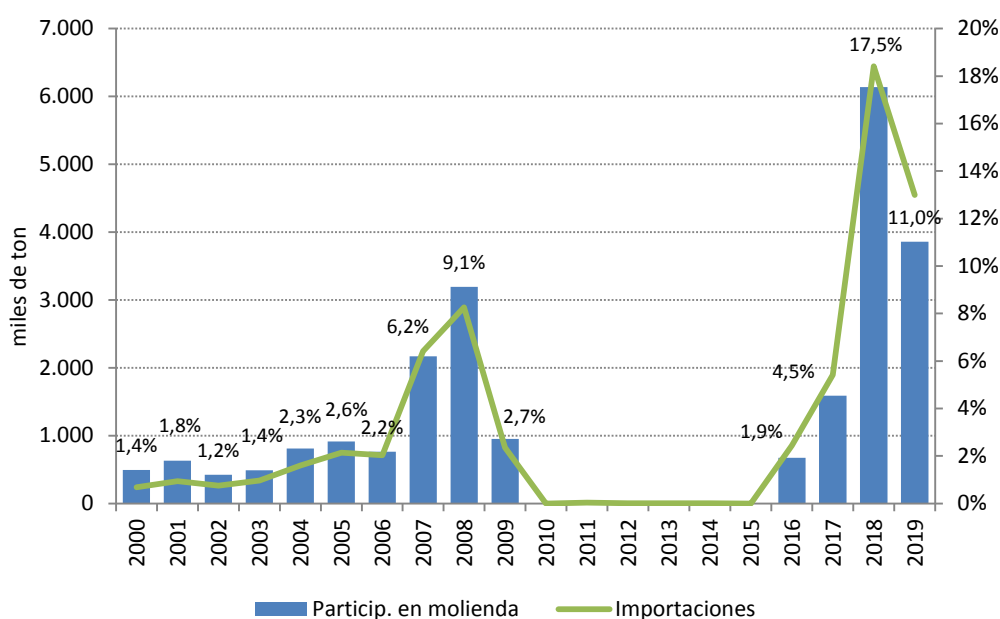
² En el Anexo 1 se puede consultar el flujograma de la cadena de la soja.

Dado que la industria de *crushing* argentina cuenta con capacidad instalada excedente³ para procesar la producción de granos local, es común la importación de granos para procesar internamente –aunque en proporciones generalmente pequeñas– y exportar productos elaborados. Estas compras se realizan prácticamente en su totalidad bajo el régimen de importación temporaria, que comenzó a funcionar en el año 2004 (ver Recuadro).

Las importaciones bajo esta modalidad se incrementaron significativamente en 2007 y 2008, y alcanzaron casi 2,9 millones de toneladas, el equivalente al 9,1% de la molienda de grano (Gráfico 3), en un contexto de menor producción local. Prácticamente la totalidad de las compras externas en ese período provinieron de Paraguay.⁴

Entre 2010 y 2015 las importaciones se desplomaron debido a la exclusión del poroto de soja del programa de admisión temporaria. Cuando éste fue reincorporado al régimen en 2016, comenzaron a incrementarse nuevamente las compras y en 2018 se alcanzó un récord de 6,4 millones de toneladas importadas (17,5% de la molienda), en coincidencia con una muy baja producción local debido a la sequía.

Gráfico 3. Importaciones de poroto de soja
En miles de toneladas



Fuente: CEI en base a INDEC y CIARA-CEC

³ De acuerdo con datos de CIARA, la industria aceitera cuenta con capacidad para procesar más de 60 millones de toneladas de granos al año, lo que implica una capacidad ociosa promedio de 30% en el período 2015-2019.

⁴ La importación de soja de Paraguay presenta dos ventajas: i) la soja paraguaya entra al circuito comercial más de un mes antes que la soja argentina, por lo que expande la oferta de grano en un momento de baja disponibilidad local, y ii) por cuestiones ambientales, el grano proveniente de Paraguay –al igual que el del sur de Brasil– cuenta con un mayor nivel proteico que la soja argentina, lo que permite obtener subproductos de mejor calidad y mayor precio (Bolsa de Comercio de Rosario, 2016).

En el período 2017-2019 las importaciones no sólo provinieron de Paraguay, sino también de Estados Unidos y –en menor medida– Brasil, como resultado de la baja del precio de la soja norteamericana producto de las tensiones comerciales entre China y EE.UU.⁵

Recuadro - El Régimen de Importación Temporal

El Régimen de Importación Temporal para Perfeccionamiento Industrial, establecido por el Decreto N°1330/2004, permite la importación temporal de mercaderías destinadas a recibir un perfeccionamiento industrial, con la obligación de exportarlas para consumo a otros países bajo las nuevas formas procesadas dentro de un plazo de 360 días.

Las mercaderías importadas al amparo de este régimen no abonan los tributos que gravan la importación para consumo, sólo son exigibles las tasas retributivas de servicios, con excepción de las tasas de estadística y de comprobación de destino. Los productos que se exportan deben pagar los impuestos sobre la exportación para consumo y gozan de los reintegros a la exportación, cuando correspondan.

A partir de la creación del régimen las importaciones de porotos de soja se incrementaron significativamente, en particular entre 2007 y 2008. Es necesario tener en cuenta que el régimen habilita a la industria a deducir el costo de la importación de la base imponible de los derechos de exportación (que para aceite y harina de soja era de 32%). De este modo, el exportador solo paga al fisco por el valor agregado local, y no por el valor total de la harina o el aceite exportado (que sería el caso si utilizara poroto de soja local en la producción del subproducto).

En 2009, mediante la Resolución N°109 del Ministerio de Producción, se excluyó del régimen de importación temporal a los porotos de soja, bajo la premisa de que la importación temporal de insumos producidos localmente desvirtuaba el objetivo original del régimen previsto por el Decreto N° 1.330/2004. Esta decisión provocó que las importaciones de poroto de soja disminuyeran drásticamente.

La norma fue derogada en agosto de 2012 mediante la Resolución Conjunta N°438, 269 y 1001/2012 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Industria y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Esta resolución creó el Registro de Operadores de Soja Autorizados (ROSA) y la Unidad Ejecutiva Interdisciplinaria de Monitoreo, como instrumentos para autorizar el acceso de la mercadería correspondiente al Régimen de Importación Temporal.

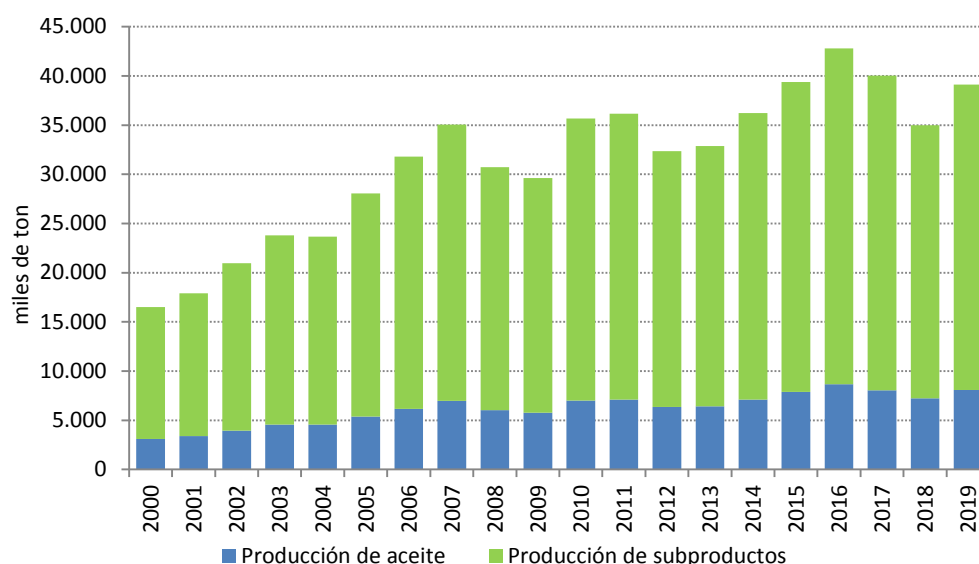
No obstante, las importaciones bajo esta modalidad continuaron siendo bajas, hasta 2016, cuando comenzaron a incrementarse, luego de que la Resolución Conjunta N°5/2016 y 7/2016 del Ministerio de Producción y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas excluyera de la inscripción en el ROSA a los porotos de soja, únicamente cuando éstos ingresaran como importación temporal, para ser utilizados como insumo en la elaboración de aceite de soja, harina o pellets de soja.

La relación técnica entre producción de aceite y subproductos se ha mantenido relativamente constante en el tiempo –alrededor de 19% de aceite y 78% de harinas proteicas por tonelada molida de soja– por lo que tanto la producción de aceite de soja como la de subproductos siguen la misma tendencia que la molienda (Gráfico 4).

⁵ En el marco de la guerra comercial, China le impuso un arancel de 25% a la soja de EE.UU., lo que generó que el país asiático reemplazara sus compras de soja estadounidense con granos provenientes de Argentina y Brasil. Esto incrementó la competencia, en una campaña marcada por una menor oferta debido a los efectos negativos de la sequía en nuestro país. El aumento del precio FOB de la soja argentina en comparación con el de EE.UU. redujo el margen de molienda local y aumentó la capacidad ociosa de la industria (Fundación INAI, 2018).

En 2016 se registraron picos máximos tanto para la producción de aceite (8,7 millones de toneladas), como de subproductos (34,1 millones de toneladas). En 2019 la producción de aceite de soja alcanzó 8,1 millones de toneladas y la de subproductos 31 millones de toneladas.

Gráfico 4. Producción de aceite de soja y subproductos*
En miles de toneladas



Nota: * Subproductos incluye harina, pellets, tortas y expellers de soja.

Fuente: CEI en base a CIARA y MAGyP

La industria aceitera está orientada principalmente al sector externo. Del total de la producción de aceite crudo de soja, más del 60% se exporta y el resto se destina a la refinación, tanto para consumo doméstico como para otras industrias, y –desde 2008– a la producción de biodiesel. Los residuos de la industria aceitera se procesan y transforman en pellets para la elaboración de alimentos balanceados para el consumo animal, que se destinan en un 87% al mercado externo.

Por su parte, la producción de biodiesel en base a aceite de soja cobró impulso, inicialmente, por el aumento de la demanda externa, en particular de la UE. A partir del 2010, a la demanda externa se le sumó la interna, ya que la Ley de Biocombustibles (Ley 26.093/06) estableció un porcentaje de mezcla obligatoria de biodiesel con gasoil, destinado al consumo interno. Inicialmente el corte fue de 5% y luego se elevó a 7%.⁶

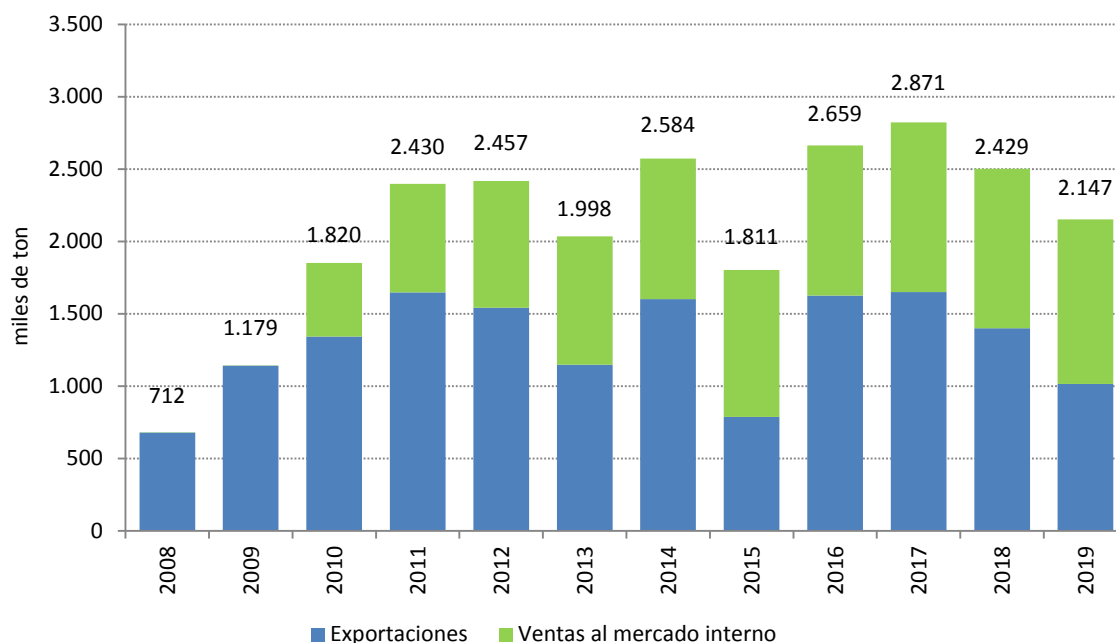
De esta forma, entre 2008 y 2012, la producción de biodiesel se incrementó 3,5 veces, pasando de 712.000 toneladas a 2,5 millones de toneladas (Gráfico 5). A partir de 2012 se detuvo la tendencia creciente de la producción debido a la reducción de las exportaciones. Esto se debió, en primer lugar, a las restricciones comerciales implementadas por la UE respecto del biodiesel proveniente de Argentina y, luego, por el cierre del mercado de EE.UU.⁷ El aumento del corte para el mercado

⁶ La Ley de Biocombustibles fijó un corte del 5% a partir de enero de 2010, porcentaje que en el mes de julio fue elevado a 7% (Res SE N°554/2010). En enero 2014 se incrementó a 8%, y desde febrero del mismo año, el corte es de 10% (Res SE N°390/2014).

⁷ Entre 2013 y 2018 la UE impuso derechos antidumping a las importaciones de biodiesel provenientes de Argentina, y en 2019 estableció derechos compensatorios. Por su parte, EE.UU. impuso a fines de 2017 derechos compensatorios al biodiesel argentino y en 2018 adicionó derechos antidumping. En forma similar, Perú (otro de los principales destinos de

interno al 10% no logró compensar la pérdida de mercados de exportación. La producción del biocombustible muestra un comportamiento oscilante desde ese año, con un pico máximo registrado en 2017, de 2,9 millones de toneladas.

Gráfico 5. Producción de biodiesel y destinos
En miles de toneladas



Fuente: CEI en base a MAGyP

3. Exportaciones

Nuestro país es el principal exportador mundial tanto de aceite de soja como de harina y pellets (con aproximadamente el 35% las ventas mundiales), le siguen en importancia Brasil y Estados Unidos. En el caso de los porotos de soja, la Argentina se encuentra entre los primeros 5 proveedores globales, junto con Brasil, Estados Unidos, Paraguay y Canadá. En cuanto al biodiesel, entre los exportadores más importantes se destacan, además de varios miembros de la UE, Indonesia y la Argentina.⁸

Las exportaciones del complejo soja⁹ sumaron US\$ 16.943 millones en 2019 (47,2 millones de toneladas), lo que representó un aumento de 12,6% respecto a 2018, pero muy por debajo del récord alcanzado en 2011, de US\$ 22.348 millones (Gráfico 6). La tendencia decreciente registrada en los últimos años se debió, fundamentalmente, a la caída de los precios, tanto de los granos como de los aceites. En 2018 el descenso se acentuó por la fuerte retracción de la producción generada por la sequía.

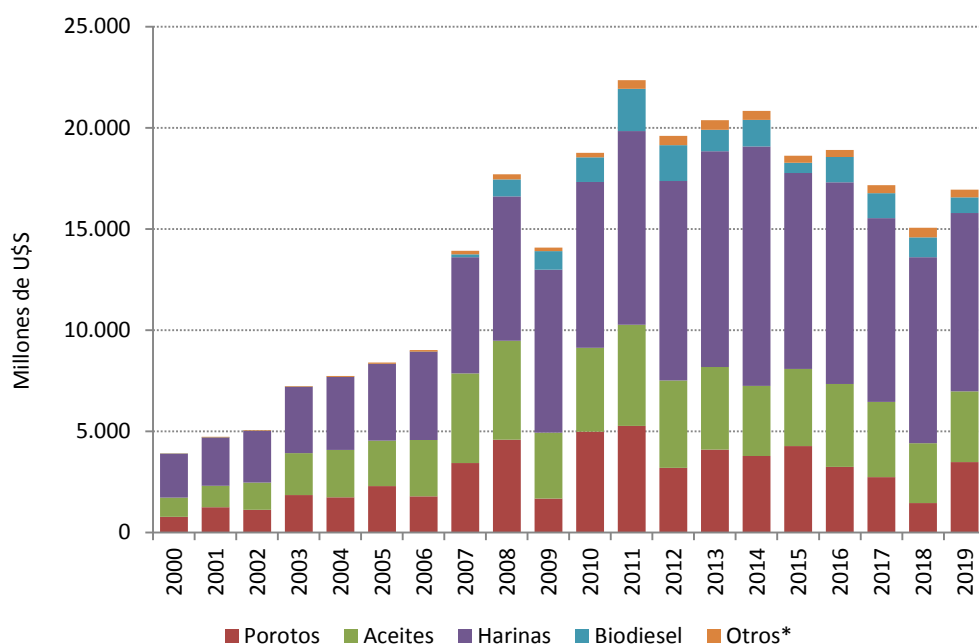
exportación) estableció en 2016 tanto derechos antidumping como compensatorios al biodiesel proveniente de nuestro país.

⁸ Promedio años 2017 y 2018. Comtrade, Banco Mundial

⁹ Composición complejo soja de acuerdo a INDEC(Complejos Exportadores - 2019) incluye las siguientes partidas del SA: 1201.10; 1201.90; 1208.10; 1507.10; 1507.90; 1520.00.10; 2103.10; 2302.50; 2304.00; 2905.45; 2923.20; 3504.00.20; 3826.00

Las exportaciones de biodiesel, por su parte, han mostrado un comportamiento oscilante y se han visto fuertemente afectadas por distintas medidas comerciales restrictivas adoptadas por nuestros más importantes compradores, tal como se describió en el apartado anterior, y con las variaciones que han experimentado el precio del petróleo –que actúa como un techo para el precio del biodiesel, que se utiliza para el corte del gasoil– y el precio del aceite de soja –principal materia prima–.

Gráfico 6. Complejo sojero: Exportaciones por producto
En millones de US\$ FOB



*Nota: Otros incluye salsa de soja, lecitinas de soja, glicerol y proteínas de soja en polvo
Fuente: CEI en base a INDEC

Más de la mitad de las exportaciones del complejo en 2019 correspondieron a harinas y pellets de soja (52%). Le siguen en orden de importancia las ventas externas de aceite y porotos, con 20,7% y 20,5% respectivamente. El biodiesel representó el 5,4% de las exportaciones y el 2,3% restante correspondió a otros derivados, como glicerol, lecitina y residuos.

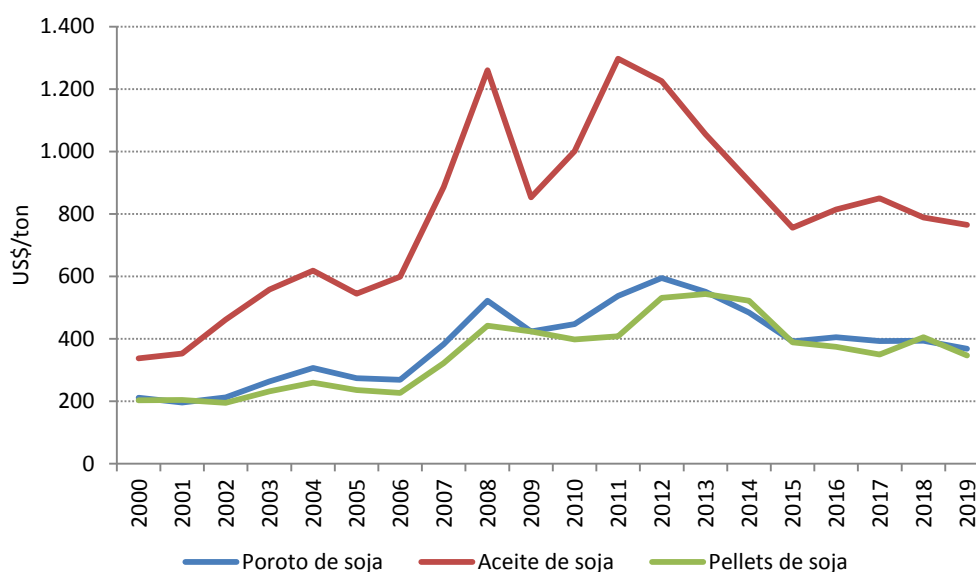
Entre los destinos de las exportaciones se destaca China como el principal comprador de porotos de soja (con más del 86% del total exportado) e India, con compras de aceite de soja mayores al 46% del total vendido por nuestro país. En harinas y pellets, las ventas se encuentran más distribuidas: sobresalen Vietnam (15%) e Indonesia (11%), seguidas por España, Italia y Argelia (con algo más de 5% cada uno). Por último, prácticamente la totalidad de las exportaciones de biodiesel en 2019 tuvieron como destino a la UE (casi el 97%).

4. Precios

Los precios internacionales del poroto de soja y sus subproductos mostraron una tendencia creciente, hasta arribar a valores máximos alrededor del año 2012. Luego de ese año estos *commodities* experimentaron un marcado descenso en sus cotizaciones, y se ubican actualmente en

los niveles más bajos desde el año 2007 (Gráfico 7). El poroto de soja cerró el 2019 a algo más de 380 US\$/ton y se encontraba en abril de 2020 levemente por encima de los 320 US\$/ton. Se esperan leves alzas para lo que queda del año. En el mercado interno, los precios siguen generalmente la trayectoria de los precios internacionales.

Gráfico 7. Precios internacionales de la soja y sus subproductos
En US\$/ton



Fuente: CEI en base a Banco Mundial

Durante los últimos años, la tendencia decreciente se vio acentuada por una serie de factores con impactos distorsivos tanto sobre los precios como sobre los flujos comerciales. Entre ellos el conflicto comercial entre Estados Unidos y China, la gripe porcina africana, y las condiciones climáticas adversas en los países productores. A estos factores debe sumársele las medidas de aislamiento tomadas a raíz de la reciente pandemia debida COVID-19.

5. Perspectivas para el sector

Se estima que la campaña 2019/2020 termine con una producción de soja cercana a 50 millones de toneladas¹⁰, inferior a la de la campaña anterior y con menores rendimientos. Las perspectivas para el sector son muy complejas, en un ambiente cargado de incertidumbre, intensificada por la reciente crisis del coronavirus.

El escenario presentaba varias complicaciones previas a la irrupción de la pandemia, entre ellas las consecuencias de la guerra comercial entre Estados Unidos y China y el resultado incierto de la Fase 1

¹⁰ De acuerdo con la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, se espera una producción de 49,5 millones de toneladas, en tanto que la Bolsa de Comercio de Rosario estima una producción de 51,5 millones de toneladas y el USDA, 52 millones de toneladas.

del acuerdo comercial que cerraron ambos países; la Peste Porcina Africana; y, a nivel local, la crisis económica y los últimos cambios en el esquema de derechos de exportación.^{11, 12}

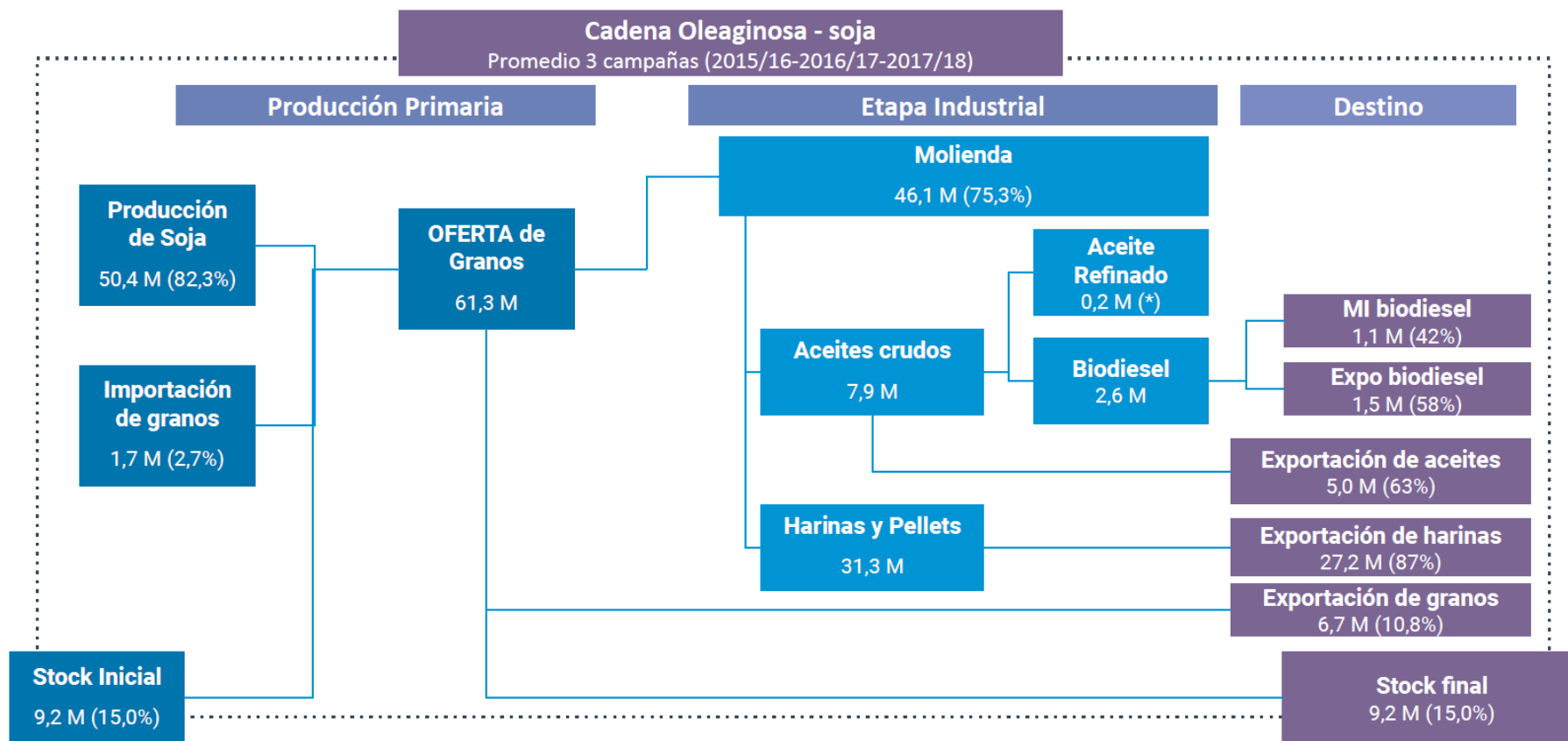
La aparición del COVID-19 y la crisis económica que la pandemia está provocando a nivel global, genera una alta volatilidad en los mercados de referencia, que se trasladan a los precios internos. A su vez, la actividad económica se desacelera a nivel mundial y las medidas empleadas para combatir el virus generan importantes dificultades logísticas y deterioran el comercio internacional.

Será necesario monitorear las potenciales medidas restrictivas del comercio que puedan llegar a establecer los países ante un escenario de pánico, y también las políticas monetarias implementadas los principales países, que influirán en la cotización relativa las monedas.

¹¹ Para más información sobre los derechos de exportación aplicados por la Argentina a los distintos eslabones del complejo sojero, ver cuadro en Anexo 2.

¹² Es importante tener en cuenta, además, que las exportaciones se liquidan al tipo de cambio oficial y que el complejo exportador sojero debe pagar derechos de exportación del 33%, lo que afecta negativamente los márgenes al productor. Por ejemplo, a fines de abril el precio FAS teórico (descontando derechos de exportación y gastos en puerto y de comercialización) disponible para el exportador, era un 35% menor al precio FOB.

Anexo 1- Flujoograma de la cadena sojera



(*) Corresponde al año 2016.

Fuente: SSPMicro con base en Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Energía e INDEC.

Anexo 2 - Derechos de exportación

Fecha de entrada en vigor	Poroto de soja	Aceite de soja	Pellets	Regulación
Antes del 5/3/2002	3,5%	0,0%	0,0%	
5/3/2002	13,5%	5,0%	5,0%	Res. N° 11/02
9/4/2002	23,5%	20,0%	20,0%	Res. N° 35/2002
13/1/2007	27,5%	24,0%	24,0%	Res. N° 10/2007
10/11/2007	35,0%	32,0%	32,0%	Res. N° 368/2007 y 369/2007
13/3/2008	45,0%	41,0%	42,0%	Res. N° 125/2008 (derechos móviles)
21/7/2008	35,0%	32,0%	32,0%	Res. N° 181/2008 y 182/2008
17/12/2015	30,0%	27,0%	27,0%	Dec. N° 133/2015
1/1/2018	29,5%	26,5%	26,5%	Dec. N° 1343/2016 (el derecho de exportación se reduce en un 0,5% mensual desde ene-18 hasta dic-19 inclusive)
1/2/2018	29,0%	26,0%	26,0%	
1/3/2018	28,5%	25,5%	25,5%	
1/4/2018	28,0%	25,0%	25,0%	
1/5/2018	27,5%	24,5%	24,5%	
1/6/2018	27,0%	24,0%	24,0%	
1/7/2018	26,5%	23,5%	23,5%	
1/8/2018	26,0%	23,0%	23,0%	
1/9/2018	25,5%	22,5%	22,5%	
5/9/2018	18%+12% ó 4\$/US\$	18%+12% ó 4\$/US\$	18%+12% ó 4\$/US\$	Dec. N° 793/2018
14/12/2019	30,0%	30,0%	30,0%	Dec. N° 37/2019
5/3/2020	33,0%	33,0%	33,0%	Dec. N° 230/2020

Fecha de entrada en vigor	Biodiesel	Regulación
Antes del 9/4/2002	-	
9/4/2002	5,0%	Res. N° 35/2002
13/3/2008	20,0%	Res. N° 126/2008
11/8/2012	32,0%	Dec. N° 1339/2012
20/9/2012	Esquema de retenciones móviles	Dec. N° 1719/2012
1/10/2012	23,6%	Res. N° 1725/2012
17/12/2015	32,0%	Dec. N° 160/2015
6/1/2016	Esquema de retenciones móviles	Dec. N° 25/2016
1/1/2018	8,0%	Dec. N° 1025/2017
1/7/2018	15,0%	Decreto 486/2018
5/9/2018	15% + 12% ó 4\$/US\$	Dec. N° 793/2018
14/12/2019	27,0%	Dec. N° 37/2019
5/3/2020	30,0%	Dec. N° 230/2020